



**CORREDERA / GPS**  
**ACTUALIZADO NOVIEMBRE 2024**

<b>EQUIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>TIPO</b>	<b>FECHA HOMOLOGACIÓN</b>
GPS	FURUNO	GP-170	NAVEGACION	Homologado	07-11-2024
CORREDERA	FURUNO	DS-85	NAVEGACION	Homologado	07-11-2024
GPS	FURUNO	GP-39	NAVEGACION	Homologado	25-11-2024

La aprobación de los aparatos nauticos, se acredita mediante un certificado con vigencia de cinco años, otorgado por la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas. Ello implica que los dispositivos aprobados son aquellos que han sido fabricados dentro del plazo de vigencia del respectivo certificado.

Para determinar la vigencia de los dispositivos, se debe verificar que el dispositivo haya sido fabricado dentro de la fecha de "Vigencia" indicada en la presente tabla y que el estado de conservación del dispositivo permita determinar que se encuentra dentro del periodo de vida útil.